

**COMPROBANTE DE DEPÓSITO DE LOS DOCUMENTOS DE LA ELECCIÓN
(ARTÍCULO 6º LEY 19.418)**

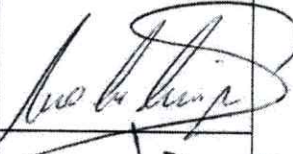
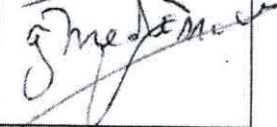
En San Bernardo 26 de 01 del año 2026. Por medio de la presente comunicación, la Comisión Electoral de la organización Comunitaria: Comite DE Adelanto Cintoles, Oriente establecida con fecha 22 de 11 del año 2025, informa que con fecha 24 de 01 del año 2026 se realizó proceso eleccionario el cual entrega el siguiente resultado: **Total votos** 21

Presidente: Mabel Suarez Gola
Secretario: Maria Elena Rojas Segovia
Tesorero: Johana Suarez Gola
Director Suplente: Doris Suarez Pinilla
Director Suplente: Carмен Gloria Lopez Jara
Director Suplente: Constanza Pérez Acuña

De acuerdo a lo establecido en Artículo 6º inc. 3º de la Ley N° 19.418, la comisión electoral deposita en Secretaría Municipal los siguientes documentos:

- ☒ ACTA DE ELECCIÓN.
☒ FOTOCOPIA LIBRO DE SOCIOS ACTUALIZADO.
☒ REGISTRO DE SOCIOS QUE SUFRAGARON EN LA ELECCIÓN.
☒ ACTA DE ESTABLECIMIENTO DE LA COMISIÓN ELECTORAL DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN LOS ESTATUTOS.
☒ CEDULA DE IDENTIDAD Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE LOS SOCIOS ELECTOS EMITIDO POR EL SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN QUE PERMITA DAR CUMPLIMIENTO DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 20 DE ESTA LEY.
☒ FICHA ORGANIZACIONAL

PARA CONSTANCIA FIRMAN LA COMISIÓN ELECTORAL

Nº	NOMBRE Y DOS APELLIDOS	RUT	FIRMA
1	Victor Orellana Araya		
2	Madelen Alvarez Villegas		
3	Gloria Medina Contreras		



SECRETARIO MUNICIPAL